La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda	**FORMATO:** ACTA DE INICIO **PROCESO**: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0 Fecha: 06/09/2019 Código: GCT-F-33

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 578 DE 2021

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA MUDANZA INCLUIDO EL EMBALAJE DE SILLAS, CARGUE, TRASLADO, DESCARGUE DE BIENES MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE COMPUTO Y CAJAS DE ARCHIVO, DESDE LA SEDE UBICADA EN LA CALLE 18 # 7 – 59 DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, A LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.				
Supervisor:	CAMILO ANDRÉS ACOSTA ACOSTA **Coordinador Grupo de Recursos Físicos**				
Contratista:	TRANSPORTE Y LOGISTICA MUDANZAS EL NOGAL S.A.S. – NIT 900.599.628-0.				
Valor:	$13.507.780				
Fecha de suscripción de la Aceptación de Oferta:	8	**de**	febrero	**De**	2021
Fecha de vencimiento de la Aceptación de Oferta:	15	**de**	febrero	**De**	2021

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	**de**	febrero	**del**	2021
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	9	**de**	febrero	**del**	2021
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Bogotá, D.C., a los 10 días del febrero 2021 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron JOHN ALEXANDER GARCIA ÁVILA, identificado con la de ciudadanía No. 79.804.646, en su calidad de Contratista y CAMILO ANDRÉS ACOSTA ACOSTA, en su calidad de Supervisor – Coordinador Grupo de Recursos Físicos, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en el anexo No. 5 de la Invitación Pública No. MVCT-IP-001 de 2021, y en la oferta del contratista de fecha 3 de febrero de 2021, conforme a lo establecido ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 578 de 2021.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 10 días del mes de febrero de 2021.

CAMILO ANDRÉS ACOSTA ACOSTA
Supervisor

JOHN ALEXANDER GARCIA AVILA
Contratista

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf